

**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ASOCIADAS A LAS FORMAS DE
VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES DE 14 A 45 AÑOS DEL
MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**



LAURA CATALINA HERNÁNDEZ SOLER

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS

POLÍTICAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

NOVENO SEMESTRE

FACATATIVÁ, 19 de abril de 2017

**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ASOCIADAS A LAS FORMAS DE
VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES DE 14 A 45 AÑOS DEL
MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**



LAURA CATALINA HERNÁNDEZ SOLER

Asesor

RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO

Psicólogo

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS

POLÍTICAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

NOVENO SEMESTRE

FACATATIVÁ, 19 de abril de 2017

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Línea de Investigación	10
Introducción	11
Justificación	12
Planteamiento del problema.....	14
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Violencia	17
Abuso Físico.	18
Abuso no físico.....	19
Nivel individual.....	22
Daños en la salud física:	22
Daños en la salud sexual y reproductiva:	22
Daños en la salud mental y emocional:	22
Daños en la salud social:	23
Terceras personas.	23
Nivel educativo y socioeconómico.	24

Ocupación.....	25
Edad.....	26
Estado Civil.....	26
Área rural – urbana.....	26
Antecedentes empíricos	288
Marco legal	333
Medidas de Protección.....	344
Medidas Penales.....	344
Atención Psicosocial.....	344
Marco metodológico	355
Tipo de investigación	¡Error! Marcador no definido.5
Diseño.....	35
Paradigma.....	36
Enfoque.....	36
Población y muestra.....	366
Instrumento.....	37
Lineamientos éticos	38
Procedimiento.....	399
Fase 1	399
Fase 2.....	399
Fae 3.....	40

Fase 4.....	40
Fase 5.....	41
Fase 6.....	41
Resultados.....	42
Discusión.....	50
Conclusiones y recomendaciones	588
Referencias.....	61
Anexos	67
Anexo A: Instrumento.....	67
Anexo B: Consentimiento informado	69
Anexo C: Autorización del instrumento vía email	70
Anexo D: Consentimiento informado	71

Lista de Tablas

Tabla1. Criterios de inclusión de la muestra.....	37
Tabla2. Porcentaje del nivel académico de las participantes.....	42
Tabla 3. Porcentaje del estrato socioeconómico de las participantes.....	42
Tabla 4. Porcentaje de la ocupación de las participantes.....	43
Tabla 5. Porcentaje de las edades de las participantes.....	43
Tabla 6. Porcentaje del estado civil de las participantes.....	43
Tabla 7. Porcentaje del área de las participantes.....	44
Tabla 8. Correlación entre el nivel académico y los tipos de abuso.....	45
Tabla 9. Correlación entre el estrato y los tipos de abuso.....	46
Tabla 10. Correlación entre la ocupación y los tipos de abuso.....	47
Tabla 11. Correlación entre los rangos de edad y los tipos de abuso.....	48
Tabla 12. Correlación entre el estado civil y los tipos de abuso.....	49
Tabla 13. Correlación entre el área y los tipos de abuso.....	50

Lista de Gráficas

	Pág.
Gráfica 1. Porcentajes de los diferentes tipos de abuso.....	44

Resumen

La presente investigación permite la identificación de la relación entre las características sociodemográficas y la violencia en mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja, a partir de un estudio de 379 mujeres del municipio de Facatativá en el mes de agosto del 2016, centrándose en la víctima y no en el maltratador en cuatro características específicas: nivel educativo y socioeconómico, edad, ocupación y estado civil. Este análisis pone en evidencia que la violencia del hombre contra la mujer en una relación de pareja es un problema que involucra, además del vínculo amoroso, un conjunto de factores del entorno que favorecen su aparición y contribuyen a perpetuarla.

El estudio asume que la violencia de pareja es un fenómeno complejo, que se explica por en relación diferentes variables, por tanto Enmarcado el método dentro de un estudio transversal, con abordaje cuantitativo de correlación descriptivo, mediante la aplicación de un instrumento índice de abuso de pareja en un grupo de mujeres que cumplieron los criterios de inclusión para el estudio. Con estas consideraciones se ha concluido, que las probabilidades de que una mujer sea víctima de violencia de pareja, está ligado en relación a las siguientes características sociodemográficas: Nivel educativo y socioeconómico, edad, ocupación y estado civil.

Palabras claves: violencia de pareja, características sociodemográficas, mujer, maltrato

Abstract

This investigation allows the identification of the relation between sociodemographic characteristics and violence in women victims of aggression by the couple, based on a research of 379 women in Facatativá town in August, 2016, focusing on the victim instead on the abuser in four specific characteristics: Educational and socioeconomic level, age, occupation and marital status. This analysis puts in evidence that the violence of the man against the woman in a relation is a problem that involves, besides the affective bond, a set of environment factors that favor its appearance and help to perpetuate it.

The research assumes that the couple violence is a complex phenomenon, which is explained related to different variables, therefore framed the method inside a transverse study, with quantitative approach of descriptive correlation, by applying an index instrument of couple abuse in a group of women who fulfilled the inclusion criteria for the research. With these considerations, it has been concluded that the probability that a woman be a couple violence victim, is tied to the following sociodemographic characteristics: educational and socioeconomic level, age, occupation and marital status.

Keywords: Couple Violence, Sociodemographic Characteristics, woman, abuse

Línea de Investigación

Este proyecto tiene como línea de investigación: Estudios psico-sociales en contextos comunitarios; ya que la temática que se aborda se basa en la violencia presente en las mujeres del municipio de Facatativá, teniendo en cuenta las características y peculiaridades de la comunidad tanto en el área urbana como rural, los factores sociodemográficos que se asocian a dicho fenómeno, ofreciendo un panorama sobre lo que acontece en el municipio de Facatativá en cuanto a las cifras y tipos de violencia que se manifiestan.

Introducción

La violencia de pareja contra las mujeres es un fenómeno que ocurre en todos los países, razas, edades y clases sociales, incluye no sólo las agresiones físicas, sino también el maltrato psicológico, patrimonial y sexual. Por esto, la Organización de Naciones Unidas aprobó una Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y de esta manera impedir la violación de los derechos de las mujeres ya que habitualmente, cuando se piensa en la violencia contra las mujeres la limitamos a la violencia física grave. Sin embargo, la violencia abarca también el maltrato psicológico, patrimonial y sexual, que suelen pasar mucho más desapercibidos, debido que se incluye amenazas de dichos actos, coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada.

No obstante esta violencia tiene bases sociales y culturales que se fundamenta en la creencia de que la mujer es propiedad del hombre, quien puede tratarla como crea adecuado, de igual manera, está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder y dominio entre hombres y mujeres. Siendo así, la violencia de pareja en la mujer tiene consecuencias directas, no sólo para su propio bienestar, sino también para el de sus familias y la sociedad en general.

Así mismo, el maltrato puede tener efectos a largo plazo para la salud mental con el desarrollo de trastornos como depresión, baja autoestima, intentos de suicidio y síndrome de estrés postraumático, desencadenantes de ocultar o restar importancia al hecho de haber padecido o estar padeciendo algún tipo de maltrato por parte de su pareja, solo denunciar las acciones que atentan contra su vida.

Justificación

La violencia contra la mujer es un fenómeno social que actualmente en Colombia, así como en América latina, se ha incrementado notablemente. Investigaciones coinciden en que uno de los contextos donde se presenta violencia es en el ámbito de pareja, donde el mayor porcentaje de víctimas, un 75% de casos reportados, refiere a mujeres y los tipos de violencia ejercidos, lo cuales se identifican como el psicológico y el físico (Organización Panamericana de Salud, OPS, 2006). Por otro lado, Ricaurte (2015), manifiesta que la violencia de pareja se ha convertido en un fenómeno cotidiano, señalando un total de 57.761 casos de este tipo, es decir una cifra del 88% en el cual las víctimas eran mujeres, referidos gracias al Sistema Médico Legal en Colombia.

Lo anterior, se apoya en las cifras de la base de datos de la organización Sisma mujer (2014), en donde expresa que la violencia de pareja contra la mujer es ejercida con mayor frecuencia en edades entre los 20 a 24 años, con un total de 8.652 casos registrados, seguido de las mujeres en edades de 25 a 29 años, lo cual abarca 8.551 casos; así mismo, en la ciudad de Bogotá diariamente 17 mujeres son víctimas de violencia por parte de la pareja, en el departamento de Antioquia aproximadamente 14 mujeres y finalmente en Cundinamarca 12 mujeres.

En consecuencia con las cifras anteriormente expuestas, es inquietante teniendo en cuenta que la población femenina en el departamento de Cundinamarca comprende 1.343.825 mujeres, según la Gobernación de Cundinamarca (2014) y las estadísticas 2011-2013, reportan que aproximadamente el 78% de la población femenina del departamento son víctimas de algún tipo de violencia, evidenciando así, que es un fenómeno social presente que afecta directamente a las mujeres.

En relación a lo mencionado, se considera pertinente identificar las características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres en

Facatativá, ya que la información que se encuentra en los documentos del municipio es escasa y se limita a unas cifras de la cantidad de casos de violencia contra la mujer sin profundizar en las causas que la generan, además aportará a la psicología ya que permitirá entender las formas de violencia en los diferentes contextos del municipio, teniendo en cuenta un interés de corresponsabilidad con las mujeres pertenecientes a este y un avance en la implementación de programas de promoción, prevención y atención sobre la problemática, donde la base sean los resultados de la investigación. Así mismo, se evidencia la necesidad por parte de la secretaría de desarrollo social del municipio de Facatativá, siendo el objetivo de ésta, brindar atención integral a la comunidad a través de la gestión de programas y proyectos sociales y culturales que permitan mejorar la calidad de vida de los facatativeños, en este caso promoviendo el programa de la casa de la mujer el cual se centra en brindar orientación psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de la violencia.

Por lo anterior, se observa la necesidad de abordar el tema, llegando a la población a fin de obtener los datos desde la fuente primaria, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia de pareja por los cuales las mujeres se sienten vulneradas en sus derechos, al obtener estos resultados mediante cifras reales se establecerán aquellos factores sociodemográficos que están asociados a la violencia y sus tipos, permitiendo una base desde las cifras expresadas para futuros proyectos para mitigar la violencia y poder hacer procesos de prevención y atención en el municipio, igualmente Desde la psicología se podrá comprender el fenómeno de violencia de pareja y así las conductas de dominio a las cuales son expuestas las mujeres por parte de su pareja, permitiendo así a su vez generar cambios en las víctimas y victimarios, su modo de vivir en los diferentes contextos sociales y culturales, beneficiando de esta manera a la comunidad de Facatativá.

Planteamiento del problema

En el municipio de Facatativá se presentan diferentes problemáticas como inseguridad, desempleo, abandono infantil, violencia de género, entre otras, como se encuentran en los reportes de la Gobernación de Cundinamarca (2016). Sin embargo, sobre la violencia contra la mujer, parece ser un tema poco explorado en cuanto a investigaciones se refiere en el contexto local puesto que al realizar una búsqueda a nivel municipal enfatizan en cifras pertinentes a denuncias realizadas en diferentes instituciones como fiscalías, comisarías de familia y medicina legal, por lo cual no se reflejan índices y las afectaciones que produce en el municipio, por lo tanto, en pleno siglo XXI en la sociedad se evidencia cómo la violencia contra la mujer va ganando terreno significativo a tal punto que se llega a naturalizar por parte de la víctima.

Es así como la violencia contra la mujer es entendida como el acto violento hacia una persona de sexo femenino que causa algún tipo de daño físico, sexual o psicológico, también recibir amenazas, ser intimidada o privada de la libertad ya sea causada en el sector público o privado), siendo así el daño de psicológico el que probablemente se presenta con mayor frecuencia en el ámbito de pareja, pero que no se ha estudiado a profundidad para tener conocimientos precisos de un fenómeno en donde los eventos tienden a no ser registrados, además, la violencia contra la mujer forma parte de una transgresión a los derechos humanos y las libertades fundamentales de los que las mujeres pueden gozar (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1993

Sin embargo, aunque las entidades en Facatativá cuyo objetivo es la protección de los derechos de la mujer y trabajan para minimizar la violencia, presentan falencias en la aplicación y cumplimiento de la política pública en pro de la misma, ya que la problemática está aumentando en el municipio y en las personas más jóvenes, centrándose en la violencia física y sexual, y excluyendo aquellos factores que puede ser un determinante para ser víctima de violencia con la pareja; de la misma manera, no se tiene presente la incidencia de las diferentes

característica de la población del municipio que pueden influir de cierta manera en la prevalencia y el aumento de la violencia contra la mujer.

Por lo anterior, es evidente que la problemática no sólo afecta a las mujeres del municipio sino a la sociedad, y de tal manera esta se puede relacionar con las características sociodemográficas de las mujeres, así considerando lo anterior, se establece que a través del modelo de la rueda del poder y del control de Duluth, en donde explica el dominio que ejercen los hombres sobre sus parejas de sexo femenino, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres de 14 a 45 años de edad del municipio de Facatativá?

Objetivos

Objetivo general

Identificar las características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres entre edades de 14 a 45 años, del municipio de Facatativá.

Objetivos específicos

- Describir las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de pareja.
- Determinar los tipos de violencia de pareja que se presentan en las mujeres de Facatativá a partir del instrumento índice de abuso en pareja.
- Establecer la relación entre las características sociodemográficas y los tipos de violencia de pareja de las mujeres del municipio de Facatativá

Características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres de 14 a 45 años del municipio de Facatativá

La violencia contra la mujer entendida como cualquier acto que atente contra la integridad física, sexual y psicológica de la mujer, ha venido prevaleciendo sin importar la cultura, raza, edad, lo que evidencia que es una problemática presente en el mundo, donde la mujer ha sido etiquetada como el sexo débil, resultado de la dominación y subordinación que ejerce el hombre (OMS, 2016; ONU, 1993; OPS, 2006).

Por esto, se hace pertinente abarcar el concepto de violencia, las manifestaciones de ésta contra la mujer, el ámbito en el cual inciden más casos de violencia, las diferentes formas en las que puede ser ejercida y cómo ésta se sustenta desde el modelo teórico de la rueda del poder y del control tácticas de abuso Duluth (Pope & Ferraro 2006)

Violencia

Vidal (2008), define la violencia como una forma de violación de la integridad de la persona, la cual se manifiesta con la presencia de la fuerza física, la amenaza o cuando se actúa con el propósito de causar indefensión en el otro y dominio a través del control considerando al otro como propio. Lo que considera que al ejercer una acción que atente contra la integridad de una persona con el fin de imponer control sobre alguien que pueda ser visto como inferior o cause esta perspectiva podría ser llamada violencia.

Aun cuando existen diferentes manifestaciones de violencia, este estudio se basa en la violencia contra la mujer, en donde es entendida desde autores como Mirat & Armendáriz (2006), como cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la

libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada. Por ende, se entiende que es el resultado de las conductas como amenazas, lesiones enmarcadas a infringir alguna afectación en la mujer ya sea física, psicológica y sexual, simplemente por su condición de género.

Por otro lado, Corsi, (2001) se refiere a violencia hacia la mujer como cualquier forma de conducta que intente mantener e incrementar la subordinación de las mujeres ante el género masculino, estas acciones se basan en creencias sexistas que pretenden conservar estructuras de dominio y control tanto en el ámbito público como privado. Cabe aclarar que Rodríguez,(2013) señala que existen diferentes ámbitos donde se desarrolla, uno de ellos y el que más predomina es en el ámbito de pareja y se caracteriza por ser un conjunto de acciones u omisiones habituales, ejercidas contra la pareja con el propósito específico de mantener el control de dicha relación, estas conductas se pueden demostrar en diferentes formas; físicas, psicológicas o sexuales, las cuales atentan contra las propiedades o individuos relacionados con la pareja y que así mismo implican aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o restricción económica

Igualmente, Prada (2012), afirma que esta clase de violencia se presenta en noviazgos, relación con parejas ya sea que convivan o no, y ex parejas, el objetivo de esta es ejercer el control y el dominio sobre la mujer para sostener y perpetuar el poder del varón en este ámbito de pareja.

Por lo anterior, se establecen diferentes formas de violencia contra la mujer en el ámbito de pareja, Hudson & McIntosh (1981), realizan una clasificación de tipos de violencia que son abuso físico y abuso no físico respectivamente.

Abuso Físico.

Este tipo de abuso incluye agresiones físicas y sexuales en las mujeres, en primer lugar

es definida como “el acto de agresión intencional repetitivo, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer, encaminado hacia su sometimiento y/o control” (Hudson & McIntosh, 1981, p.883), lo cual indican Venguer, Fawcett, Vernon & Pick, (1998), donde el victimario, tiene la finalidad de dominar a la mujer por medio de daños a la integridad corporal; en segundo lugar incluye actos u omisiones en donde la persona niega las necesidades sexuales y afectivas, induce a que se realicen prácticas sexuales no placenteras para la persona y que generan algún tipo de dolor

Abuso no físico.

Este tipo de violencia abarca el abuso psicológico y patrimonial, donde existen actos u omisiones repetitivos, incluye prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono, donde provoca a la mujer que la recibe un deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad; adicionalmente a esto, se utiliza como medida de dominio a la mujer para hacerla dependiente, el control y manejo del dinero, las propiedades y de todos los recursos de la familia por parte de la persona de sexo masculino (Venguer, et al., 1998). Esto indica, que la persona sin recibir un daño a su integridad física, puede traerle problemas serios en su estructura mental y así mismo esos efectos negativos pueden ser iguales o mayores a los sufridos con el abuso físico (Street & Arias, 2001).

Adicionalmente, Browne & Herbert (1997), indican que la violencia de pareja puede manifestarse en diferentes modalidades, siendo las principales: (a) el abuso físico, es decir, infligir lesiones personales que atentan contra la integridad corporal de la mujer (como, por ejemplo, puños, mordiscos, halar el pelo, asfixiar y golpes con objetos contundentes; (b) abuso sexual, en donde las acciones involucran obligar a la mujer a tener un contacto sexual o participar en diferentes prácticas sexuales, incluyendo acariciar, coito, sodomía anal u oral, ataque en los órganos o partes sexuales del cuerpo; (c) Abuso psicológico, que se presenta

cuando se realizan acciones que perturben, controlen, degraden a las mujeres mediante aislamiento social, insultos, malos tratos o palabras que ocasionen afectaciones en el autoestima; y (d) abuso económico, que es la ocasiona dependencia económica de manera forzada, por medio del control de bienes o sustracción de objetos materiales

Así mismo, Fernández (2003), indica las diversas formas de la violencia de pareja contra la mujer, clasificándolas física, psicológica, sexual y económica, siendo así: Física. Se manifiesta en lesiones corporales, como: golpes, bofetadas, empujones, quemaduras, agresiones con armas. Psicológica. Acontecimientos que incluyen amenazas, humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas, y públicas, lenguaje soez, insultos, culpabilidad, aislamiento social, de igual manera, control del dinero lo cual se refiere a la forma de violencia económica también presentando no permitir tomar decisiones acerca de las necesidades del hogar a la pareja, provocando daño emocional que afecta la autoestima, por último la sexual. Se refiere a actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y compromete su dignidad, entre ellos relaciones sexuales forzadas, abuso, violación.

De este modo, según Fernández (2003), la violencia psicológica es la primera en establecerse, presenta mayor ocurrencia y es la que menos se instauran denuncias, ya que ciertas conductas son tomadas como normales, y cotidianas en la relación de pareja. Sin embargo, es la que más daño hace porque lleva a confusión, sumisión y sentimientos de culpabilidad lesiona y disminuye gravemente la autoestima de la víctima.

En cuanto a las relaciones de violencia se basan en creer que una persona tiene el control sobre la otra. Cuando las acciones demostradas no funcionan, la persona con poder acude a la violencia, basada en el ejercicio de poder para adquirir y mantener control, arrebatándole la dignidad a la pareja, de manera que, el modelo de la rueda del poder y del control: tácticas de abuso Duluth (Pope & Ferraro 2006) indica porque las mujeres son vulnerables ya que se basa en el análisis de las creencias y las conductas de los hombres que ejercen la violencia en sus

relaciones de pareja contra la mujer. Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con un fin establecido, se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella, y controlar su forma de vivir, de pensar o de actuar.

Al entender las conductas violentas de los hombres como actos de poder, para ejercer dominio, control y obtener un privilegio se evidencia que son el resultado de pensamientos y creencias en las que se percibe a la mujer como débiles o frágiles en algún sentido. Aunque muchas veces los hombres pueden discernir entre lo que está bien y mal por ejemplo en dejar de golpear a una mujer porque sabe las sanciones que esto implica, podría seguir ejerciendo la misma imposición de poder a través de intimidación, chantajes o amenazas.

El modelo propone diferentes componentes que se dan en el marco de la violencia contra la mujer; uso de coerción y amenazas el cual hace referencia a presentar amenazas que indiquen algún tipo de chantaje hacia acciones que repercutan en el hombre como la denuncia o la terminación de la relación. Por otro lado, se pueden evidenciar conductas de intimidación en las cuales el sujeto quiere fomentar el miedo en la mujer mediante gestos, acciones que puedan dañar algún bien que tenga un valor económico o sentimental para la persona como pueden ser objetos personales o animales. Y así mismo causar abuso emocional, haciendo sentir a la mujer inferior y culpable por las conductas que el realiza.

Desde otro elemento, se incurre en el aislamiento, en el cual el hombre controla lo que hace la mujer, interviniendo en sus relaciones interpersonales, implementado los celos como justificación de sus actos, minimizándolos de alguna manera o negando la violencia que ejerce con el argumento de que la mujer provoca este tipo de conducta, haciéndola sentir culpable de alguna manera, aun cuando tienen hijos los usan como intermediarios para mantener el control sobre la mujer. Por último, ejecutan conductas donde prevalece el privilegio masculino, tratando a la mujer como su criada personal y en ocasiones definiendo los roles para los hombres

y las mujeres, afirmando que el hombre es el que da el sustento económico y por ende la mujer debe quedarse en el hogar sin oportunidad de iniciar una vida laboral, por lo tanto, se establece una dependencia económica

Así como anteriormente se mencionan los tipos de violencia de pareja que se pueden presentar contra la mujer y como esta podría mantenerse, existen también implicaciones que pueden llegar a padecer las víctimas de estos, ya sea a corto o largo plazo, desde un nivel individual hasta terceras personas como pueden ser los hijos principalmente (Venguer, et al., 1998).

Nivel individual.

A nivel personal, se pueden encontrar daños en la salud física, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y emocional, y la salud social (Gómez, Murad & Calderón, 2013).

Daños en la salud física:

Puede llegar a tener consecuencias fatales como el homicidio y suicidio, además, lesiones leves, moderadas y severas (contusiones y hematomas, fracturas, rotura de tímpano), daños funcionales que impidan el movimiento adecuado o incapacidad permanente y dolores crónicos (Ruiz, 2004).

Daños en la salud sexual y reproductiva:

Esto incluye, embarazos no deseados, embarazos de alto riesgo y complicaciones, enfermedades de transmisión sexual, trastornos ginecológicos, abortos no deseados y dolores e inflamación pélvica (Blanco, Ruiz & García de Vinuesa, 2004).

Daños en la salud mental y emocional:

La persona tiene la reacción inmediata de malestar y a largo plazo puede desarrollar

patrones somáticos, evidenciados en diferentes trastornos emocionales como el (a) estrés post traumático, donde las personas se sienten estresadas y con temor luego del evento traumático ; (b) la depresión en donde las mujeres se sienten melancólicas o tristes en un tipo considerablemente largo; (c) los problemas psicosomáticos en donde la persona manifiesta dolencias corporales para apaciguar las reacciones de los procesos mentales; y los (d) trastornos de ansiedad (Valdez,S., Juárez,R., Salgado, C., Agoff, C., Avila, L & Híjar, M. 2006).

Daños en la salud social:

La violencia contra la mujer es un impedimento para que las mujeres participen activamente dentro de las comunidades a las que hacen parte llevándola a un aislamiento social, primero, porque acarrea separaciones de sus hijos, la imposibilidad de continuar estudiando y la estigmatización de la mujer que genera un necesidad de apoyo social (el cual no es brindado) y a su vez genera el incremento de actividades delictivas, que por cierto son mal vistas en la sociedad y en la normativa para la sana convivencia; segundo, porque las mujeres que la sufren tienen menos probabilidades de tener empleo o simplemente consiguen un empleo de baja condición donde no se les posibilita un ascenso u oportunidades de crecimiento laboral; y tercero, el estigma hacia la mujer ha creado una cultura de violencia contra ésta, limitándose en la participación política y que sea escuchada (Naciones Unidas, 2007).

Terceras personas.

Según la ONU, (2007) los hijos son los principales afectados al presenciar los actos violentos contra las mujeres madres ya que estos corren el riesgo de tener problemas de salud, bajo rendimiento escolar y trastornos del comportamiento. Además a medida que pasan por la etapa de considerar a su madre violentada, puede que pasen a la hostilidad, agrediendo abiertamente a los padres y a replicar conductas que han tenido que ser testigos; por el contrario, otros intentan enfrentar al agresor, tanto así que pueden salir lesionados o simplemente huyen

de casa para no presenciar los actos violentos, convirtiéndose en niños habitantes de calle o utilizar la prostitución para su supervivencia (Venguer, et al., 1998).

Considerando que el grupo de factores asociados con la violencia más importante son los relacionados con las características sociodemográficas, según Vera, (2008) los factores sociodemográficos son determinantes en la violencia de pareja contra la mujer, entre ellos se pueden mencionar: el desempleo, la baja escolaridad o analfabetismo y la carencia de vivienda, por esta razón es importante tomar variables como, la ocupación, el nivel académico, el estrato socioeconómico, la edad, el estado civil, y por último el área de las mujeres que presentan situaciones recurrentes de violencia.

Nivel educativo y socioeconómico.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia poseen un bajo nivel educativo y provienen de familias de escasos recursos económicos, por lo que sus oportunidades de desarrollo socioeconómico son reducidas (Herbert & Browne, 1997; Stordeur & Stille, 1989). Debido a que este factor ha sido interpretado por algunos teóricos como características predisponentes de la violencia, ya que sitúa a la mujer en situación de dependencia económica por parte de su pareja (Bohórquez & Novo, 1999).

Por otro lado, se ha encontrado que más que un bajo nivel educativo y socioeconómico, lo que puede poner en situación de riesgo a la mujer la diferencia que puede mostrar con su pareja en cuanto al nivel socioeconómico y el nivel educativo, es decir establecer relaciones amorosas en un marco diferente de estatus social. Por ejemplo, Faria (2000), encontró en mujeres maltratadas un porcentaje importante en cuanto al establecimiento de relaciones amorosas con parejas que no poseían mismo nivel educativo y social, entre una muestra de 504 mujeres de 18 a 60 años de edad de varias ciudades colombianas.

De esta manera se encontró mujeres de clase baja unidas a hombres de clase alta y

mujeres de clase alta que habían contraído matrimonio con hombres de clase baja. Lo que puede referir esta última situación se puede explicar mediante Corsi (1995), señalando así de que la mujer de clase alta puede manejar mayor grado de libertad e independencia económica en sus relaciones de pareja, lo que a su vez determina que la mujer no tome un papel sumiso ante la pareja. Aunque también podría generar efectos en la pareja, donde el hombre perciba la pérdida del control, por ende usa la violencia como mecanismo para retomar dicho control y dominio. Por otra parte, en los estratos medios, se ha considerado que las mujeres víctimas soportan situaciones de violencia por parte de su pareja pues temen a las posibles represalias de ésta o se sienten culpables por separar a los hijos de su padre y por otro lado las mujeres de clase baja tienden a ser víctimas de la violencia debido a conductas de sumisión por parte de su pareja (Bohórquez & Novo, 1999).

Ocupación

Se ha considerado que el hecho de que una mujer tenga un buen nivel laboral puede ser más un factor de riesgo que de protección, pues la independencia que esto puede brindar a la mujer puede ser motivo de conflicto ante un compañero que maneja estereotipos tradicionales de género (Faria, 2000). Lo que indica que pueden existir diferencias en cuanto a la ocupación de las parejas sobre todo por la relación de poder por parte del varón, al asumir un papel activo del sostenimiento del hogar. En la mayoría de estudios, se menciona la influencia de la situación laboral en la violencia, donde se encuentra esta como la justificación del poder de la pareja para someter a la mujer a maltratos. Igualmente, Souza (2008), evidenció que los factores de riesgo de la violencia contra la mujer y la situación laboral de la pareja era un factor imprescindible para ejercer la violencia física en las mujeres a pesar de mantener un empleo estable y un sueldo mayor al de su pareja.

Edad.

La violencia hacia las mujeres ocurre en todas las edades, la mayoría de víctimas de violencia en pareja son jóvenes. Por ejemplo Echeburúa & Corral (1997), reportaron un rango de edades de 19 a 71 años en una muestra de 62 mujeres víctimas de la misma, con un promedio de 37 años. Asimismo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (1999), muestra estadísticas que indican que la edad fértil de la mujer comprendiendo desde los 13 años hasta los 49 años de edad puede considerarse un factor relevante en la violencia contra la mujer, ya que buscan de una manera más temprana establecer una relación de pareja. Por otro lado, Lopez (2013), indica que uno de los factores de riesgo más inquietantes son la edad, al parecer, las conductas de violencia en torno a una relación de pareja aparece a muy temprana edad, por ende el aumento del número de mujeres jefes de hogar y en el hecho de que estas tengan necesariamente que vincularse al mercado laboral.

Estado Civil.

En relación con el estado civil, se evidencia situaciones como casadas, separada, soltera, y unión libre, donde se pueden explicar que la mujer víctima lleva bastante tiempo casada o en unión libre, o es joven y aunque tenga una relación de pareja se podría tomar como soltera y por último se encuentra separada en buena parte motivada por la situación de violencia. Por ejemplo, Según Kenney & McLanahan (2006), refieren que las mujeres “legalmente casadas están en más riesgo de reportar algún comportamiento de violencia psicológica por parte de su esposo, comparadas con “aquellas en unión libre” (p.p. 5).

Área rural – urbana

Es necesario determinar la procedencia del lugar en donde habita la mujer, debido a que uno de los factores desencadenantes de la violencia se centra en el contexto en cual

interacciona la mujer y desarrolla su cotidianidad, es necesario tener presente que las manifestaciones de violencia en espacios rurales y urbanos son diferentes, ya que los desencadenantes de la violencia son distintos, según Dierna, (2001) afirma que aunque no existe más incidencia de casos de maltrato en zonas rurales, la violencia registrada es más brutal en términos de los daños físicos causados a las mujeres, lo que indica que las mujeres situadas en estas zonas pueden presentar más consecuencias negativas y a largo plazo por el daño corporal causado.

Antecedentes empíricos.

Debido al crecimiento de esta problemática social tanto a nivel mundial como en Latinoamérica y en Colombia, se realiza una revisión de diferentes estudios e investigaciones respecto a la violencia contra la mujer y se evidencia el abordaje desde diferentes perspectivas; primero, se encuentra como un problema de salud pública, donde la prevalencia de maltrato contra la mujer en Colombia, la induce a buscar asistencia médica y así sanar sus heridas corporales (Urrego, 2007).

Por otro lado, tomando en cuenta la percepción tanto de la víctima como del victimario y los factores asociados a este fenómeno, es vista la violencia como generador de algunos trastornos como la depresión y el estrés post-parto (Ramírez, 2012), sin embargo, los estudios realizados han manifestado algunas falencias en cuanto a la fuente de recolección de datos, ya que la mayoría se basan en cifras dadas por entidades como; comisarías de familia, medicina legal, centros hospitalarios, casas de refugio, siendo así pocos los estudios realizados en el ámbito de la comunidad de las mujeres que viven la violencia sin manifestar algún tipo de denuncia o reporte a entidades públicas que atienden estos casos.

En primer lugar a nivel mundial, Macmillan, & Kruttschnitt (2002), realizaron un estudio en los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia con 8.000 mujeres en el cual realizaron una encuesta telefónica nacional donde había preguntas sobre conductas violentas por parte de su pareja e información sociodemográfica. Los resultados evidenciaron que los factores de riesgo abarcaban edad, raza, bajo nivel socioeconómico, incluyendo desempleo, bajo nivel educativo, logro, bajos ingresos personales y familiares, y pobreza, y trastornos matrimoniales se asocian significativamente con un mayor riesgo de violencia. Así mismo concluyeron que la violencia física tiene una asociación particularmente fuerte con situación socioeconómica y trastorno matrimonial.

De modo similar, un estudio realizado por Tenkorang, Yeboah & Owusu (2010), identifican los factores que influyen en la violencia de pareja en 1835 mujeres casadas de 15-45 años de Ghana (África), las cuales respondieron preguntas sobre violencia doméstica. Los resultados descriptivos indicaron mayores niveles de violencia física (18,4%) en comparación con la violencia sexual (5,1%) entre las mujeres casadas en Ghana. La edad promedio de mujeres en la muestra es de 32 años, donde la mayoría de estas Vivian en las zonas rurales. De igual manera, los resultados indicaron relación significativa entre educación y abuso físico, pero no el abuso sexual, puesto que la educación confiere a los individuos, el empoderamiento social, la autoconfianza capacidad de utilizar la información y los recursos para su beneficio. Por lo tanto, no es sorprendente que las mujeres altamente educadas eran menos propensas a experimentar niveles más altos de violencia física en comparación con las mujeres sin educación. De hecho, evitar la violencia dentro del ámbito de pareja puede requerir habilidades de vida relevantes que la educación formal puede proporcionar. También se identificó que un mayor nivel de control de pareja está significativamente relacionada con niveles más altos de abuso físico y sexual.

En cuanto a lo pertinente a Latinoamérica, un estudio realizado por Rojas (2012), en Perú con una muestra de 388 mujeres, encontró una prevalencia del 68% para la violencia psicológica y 32% para la violencia física, como principales factores asociados se evidenció para la violencia psicológica: la edad, tener un compañero alcohólico, ausencia de organizaciones públicas de apoyo, dependencia económica y poseer nivel educativo primario; por otro lado, en la violencia física resultaron determinantes los siguientes aspectos: dependencia económica, celos, miedo a represalias, y vergüenza a ser expuestos públicamente.

De igual manera, en Lima - Perú se realizó una investigación similar por Chávez (2004), con una muestra de una 16.518 mujeres en edad fértil de 14 a 49, donde se evaluó la violencia psicológica y física contra la mujer por parte del esposo/pareja, relacionándola con la autonomía

de la mujer y otras variables sociodemográficas, lo que arrojó como resultado que en relación al nivel educativo de ella, a más desventaja educativa, mayor es el riesgo de violencia, en cuanto al estado civil, las mujeres casadas tienen riesgo de ambos tipos de violencia, por otra parte, la violencia física sólo se observó en los hogares de estratos más bajos, también se encontró que cuando el hombre decide sobre ella esto representa una disminución en la autonomía de la mujer, lo que conlleva al riesgo de violencia contra ella, asimismo, la mujer menos educada es la más violentada lo que podría representar un factor más de abuso para las que están en una situación social vulnerable.

Así mismo, aunque algunos estudios sobre violencia conyugal se han realizado en el país, han demostrado algunos factores comunes en las mujeres víctimas cómo no trabajar con remuneración económica, carencia de redes de apoyo, baja autoestima, sentimientos de miedo (Semán, 2000), también se han relacionado otros aspectos comunes y similares con la violencia, como lo refiere un estudio realizado por Rodríguez (2013), se evidenció que los factores sociodemográficos eran determinantes para establecer la presencia de violencia a la que son sometidas 32 mujeres del municipio de Ramiriquí, las cuales instauraron una denuncia a la comisaría de familia del municipio, dando como resultados que los factores de riesgo asociados a violencia, se evidencian en mayor o menor educación, participación o no del mercado laboral y el tipo de vivienda en la que habite la mujer. Por otro lado el estrato social se convierte en un factor determinante, ya que establece el grado de dependencia de la mujer en una relación de pareja que éste a su modo la hace vulnerable a sufrir violencia por parte del compañero sentimental ya sea dentro del marco de una relación establecida por lo legal como el matrimonio o simplemente una relación de compañía, donde se establece una percepción machista de que la compañera cónyuge es propiedad privada, mayormente si legítimamente es considerada esposa.

Igualmente, Murad, Gómez, & Calderón, (2013), en su investigación a mujer víctimas de violencia, en edad fértil (de 15 a 49 años) arrojaron que los factores influyentes se

determinan por la ubicación geográfica de las mujeres, lo cual indicó que la violencia de las parejas ha sido mayor en la zona urbana alrededor del 75 % con respecto al área rural, además la mujeres en unión libre y casadas presentaron los más altos porcentajes de mujeres que han experimentado violencia por parte de su pareja, esto relacionado con la edad se evidenció que la violencia por parte del esposo o compañero es mayor entre las más jóvenes y se hace menor entre las mujeres mayores, lo que deduce que las mujeres establecen relaciones de pareja a una edad temprana, también se evidencia que las mujeres con educación superior han sido en menor medida víctimas, lo cual indica que las mujeres que han alcanzado estudios secundarios y universitarios permitiría comprender que las mujeres jóvenes poseen mayor información y por ende tienen mayores habilidades para la identificación de expresiones violentas por parte de su pareja (Murad Et al, 2013).

Por otro lado, en Cali por Humphreys, Tobo, Canaval, Bernal de Pheils & Burgos (2012), donde tomaron como muestra 150 mujeres de la ciudad de Cali, donde el objetivo principal se basa en la identificación de las características sociodemográficas, los tipos de violencia y la severidad de estos en las mujeres de la comunidad, donde se obtuvo que la edad media de las mujeres está en los 37 años, la mayoría de ellas en un 44% manifestaron tener un compañero sentimental y convivir en unión libre, prevaleciendo el estrato uno y dos, por lo cual se estableció el estrato socioeconómico con la violencia física que presentaban las mujeres, sin embargo el estrato socioeconómico es independiente a ser víctima, por ende cualquier mujer puede recibir violencia, siendo así que los demás datos sociodemográficos no tuvieron una significativa relación en cuanto a la violencia ejercida por sus parejas. Por último, evidenciaron que la violencia es un proceso, en continuidad que comienza con amenazas verbales o no verbales que pueden llegar a degradar a la mujer, que puede convertirse en el disparador de actos abusivos como golpes, pellizcos e incluso al uso de armas.

Por último, cabe mencionar un estudio realizado por Rey (2002), en Bogotá, donde se

establecen los rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres victimarios y de un grupo de mujeres víctimas, donde el total de la población fue de 59 hombres y 39 mujeres que asistieron a la universidad nacional remitidos por instancias legales como comisarías de familia y juzgados de familia para atención psicológica, encontrando que los datos sociodemográficos arrojados por las 39 mujeres, señalaron en cuanto a la ocupación estar empleadas en un 34,21%, ser independientes en un 15,79% y amas de casa en un 31,57%, lo que podría explicarse desde dos perspectivas, si la mujer tiene dependencia económica podría influir en desatar situaciones en las que se presentan conflictos, sin embargo las mujeres que manifestaron ser ama de casa tendrían una dependencia económica más alta debido a esto se podría elevar la probabilidad de ser víctima de violencia; también se tuvo en cuenta la procedencia de las mujeres tanto el área rural y urbana, donde se estableció que las mujeres maltratadas provienen principalmente de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y existe una mayor frecuencia de violencia en las zonas urbanas. Finalmente se concluyó que los datos arrojados por este estudio involucran algunos factores de riesgo de la violencia conyugal, especialmente en lo referente a la edad, la situación laboral y la historia personal de maltrato.

Marco legal

La violencia contra la mujer entendida como un fenómeno social que se presenta actualmente en Colombia, el cual tiene el objetivo de vulnerar la integridad física y psicológica de la mujer, generando un problema de salud pública, debido al daño que este abuso genera tanto en la salud física como mental, que a su vez comprende una violación de los derechos humanos, lo cual atenta contra la integridad, la libertad y la igualdad.

Según lo anterior, se han establecido sanciones a quienes agredan a la mujer, determinando la intencionalidad de la situación, es decir, el establecimiento de si el victimario tenía o no la intención de actuar de manera violenta y de esta manera atribuir la posible culpabilidad de premeditación del acto sancionando de diferente manera.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia en sus artículos 42 y 43 fomentan la igualdad de derechos donde se prioriza el deber de no agredirse físicamente, más aún cuando se posee desventaja tanto física como moral de uno de los miembros de la relación frente al otro. El derecho a no ser agredido, de no causar daño o dolor, no recibir ningún tipo de discriminación, son legados para reconocer ambos cónyuges o compañeros, independientemente de su sexo, pues estos artículos proclaman la igualdad del hombre y la mujer en deberes y derechos.

En segundo lugar, la Ley 1257 de 2008 es la norma que sensibiliza, previene y sanciona todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres de Colombia, la cual reconoce las manifestaciones de poder desigual construidas entre hombres y mujeres. El objetivo de esta es garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en lo privado como en el público, y de esta manera poder crear procedimientos tanto administrativos como judiciales para la protección y atención de las víctimas.

Esta misma Ley en el artículo dos (2), se refiere a la violencia contra la mujer como todo acto de agresión intencional física, psicológica, sexual y patrimonial por su condición de

mujer que promueva a degradar la integridad tanto física como mental de la mujer, siendo así que se infringe en esta conducta delictiva cuando el sujeto efectúa actos de violencia mediante amenazas, golpes y agresiones emocionales que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima.

Según la Ley 1257 establece medidas para reparar a las víctimas mediante tres acciones:

Medidas de Protección.

Encaminadas a restaurar la violencia, proteger a la víctima y la protección de bienes y familia. Garantizando la vivienda y alimentación de la víctima a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, prestarán estos servicios, en todos los casos se incluirá el servicio de transporte de las víctimas de sus hijos e hijas. Adicionalmente, contarán con sistemas de referencia y contra referencia para la atención de las víctimas, siempre garantizando la guarda de su vida, dignidad e integridad.

Medidas Penales.

Comprende el restablecimiento de los derechos, protección de la víctima y la sanción punitiva del agresor acudiendo a la prohibición de acercarse a la víctima y/o a integrantes de su grupo familiar y la de comunicarse con ellos.

Atención Psicosocial.

Intervención y recuperación psicológica de la víctima de violencia, hijos e hijas mediante el servicio de las empresas promotoras de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado

Marco metodológico

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativo ya que requiere una serie de pasos y procesos, que permiten que la investigación se desarrolle de forma que se recolectan los datos y se correlacionen con el fin de establecer los factores asociados a la violencia contra las mujeres del municipio de Facatativá, que como lo indica Hernández, Fernández & Baptista (2014), utiliza datos de acuerdo al instrumentos del índice de abuso en la pareja, lo que permitirán por medio de una correlación, responder a la pregunta problema.

Diseño

El tipo de estudio de la investigación es el de tipo no experimental correlacional, ya que se analizará la relación entre las características sociodemográficas y las diferentes formas de violencia de pareja contra las mujeres de Facatativá sin necesidad de exponerlas a estímulos externos que afecten el desarrollo de la investigación .(Hernández, et al., 2014),

Así mismo, el tipo de diseño transversal que hace parte de la investigación no experimental será el más conveniente para su utilización porque permitirá a través de los instrumentos la aplicación en un único momento, la realización del análisis y relación de los factores a investigar. Por lo anterior, cabe mencionar que los datos se recolectaron en el mes de agosto de 2016, por lo que se investigó el fenómeno de violencia de pareja contra la mujer en un tiempo estipulado y al mismo grupo de mujeres (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). De igual manera, el diseño de tipo correlacional- causal es el oportuno para la investigación ya que con este tipo de diseño, se establecerá la relación de las características sociodemográficas y las formas de violencia, teniendo siempre en cuenta los componentes de cada una de las variables, es por lo anterior, que en ocasiones estos diseños “en primer lugar, son descriptivos de variables individuales, pero luego van más allá de las descripciones y

establecen relaciones” (Hernández, et al., 2014, p. 158), en consecuencia, se describirán cada una de las variables para así realizar el respectivo análisis de la relación entre estas.

Paradigma

De acuerdo Comte (1957), el Paradigma positivista sustenta la investigación, ya que tiene como objetivo generar conocimientos en base a procedimientos de análisis de datos, comprobar la teoría por medios estadísticos o determinar los parámetros de las variable mediante la expresión numérica, en este caso por medio del instrumento índice de abuso en pareja y la correlación de Pearson las cuales permiten identificar la relación entre las variables establecidas en la investigación.

Enfoque

El enfoque de esta investigación parte desde lo cognitivo- conductual, donde según Bandura (1977) la conducta es el resultado de la interacción de factores ambientales, personas y comportamientos, por ende, la violencia de pareja se centra en comportamientos violentos que tienen lugar en el en el ámbito de una relación y son comportamientos que permiten llegar a algún fin relacionándose con factores ambientales y así, obtener algún beneficio como el control y el dominio de la mujer sustentado desde el modelo de la rueda de poder y control, es así que este enfoque permite la investigación del fenómeno de la violencia contra la mujer y como las características del individuo ocasionan una relación en la conducta.

Población y muestra

A partir de la población total de 31559 mujeres se usó un muestreo probabilístico aleatorio simple ya que se realizó un cálculo mediante una fórmula para que todas las mujeres del municipio con los siguientes criterios de inclusión tuvieran la misma probabilidad de ser

partícipe del estudio teniendo en cuenta criterios de inclusión (ver tabla 1), utilizando la fórmula arrojó un muestra de 379 mujeres del municipio de Facatativá de 14 a 45 años habitantes tanto del área urbana como rural, teniendo en cuenta las veredas seleccionadas de forma aleatoria en el programa Excel; Prado, Pueblo viejo y villa Miriam de igual manera los barrios; Dos caminos, Porvenir, Juan pablo II, Portal de María, Santa Rita y los colegios; Policarpo Salavarieta y el colegio Cartagenita.

Tabla 1.

Criterios de inclusión de la muestra

EDAD	14 a 50 años
SEXO	Mujeres heterosexuales
VEREDAS	Prado, Pueblo viejo y villa Miriam
BARRIOS	Dos caminos, Porvenir, Juan pablo II, Portal de María y Santa Rita
COLEGIOS	Policarpa Salavarieta y Colegio Cartagenita

Fuente: propia

Instrumento

El instrumento utilizado para el presente estudio fue *índice of spouse abuse* realizado por Hudson & McIntosh (1981), y posteriormente traducido al habla hispana por la escuela de Andaluza (2005) y ha sido validado en población colombiana por Ramírez, (2012) (ver anexo A) con una consistencia interna de las dos subescalas, el alfa de Cronbach fue de 0.85 para la subescala de violencia física y 0.94 para la subescala de violencia no física. En cuanto al coeficiente de correlación de Pearson entre las dos subescalas fue de 0.67, lo cual indica que efectivamente existe una confiabilidad buena de la prueba. Adicionalmente se añadió a esta prueba preguntas sobre los datos sociodemográficos como; estado civil, edad, nivel académico, ocupación, estrato socioeconómico y área del lugar de vivienda (urbana / rural).

El instrumento contiene 30 ítems que pueden ser Contestados oralmente o de forma escrita aproximadamente entre 5 a 10 minutos. Cada uno de los ítems presenta una conducta de la pareja hacia la mujer, la mujer a su vez debe indicar la frecuencia de cada una de estas

conductas, es una escala tipo encuesta (Likert) de 1 a 5 siendo uno “nunca, dos “rara vez”, tres “algunas veces, cuatro “frecuentemente y 5 “muy frecuentemente”. Cada ítem representa un peso o valor ponderal. La subescala de violencia física: 8 ítems y La subescala de violencia no física: 22 ítems.

Para obtener la calificación de la prueba, debe examinarse detenidamente las respuestas al cuestionario para comprobar que este ha sido diligenciado correctamente, si alguna de las respuestas se ha dejado en blanco, debe asignarse una puntuación “0” a ese ítem (I) y debe sustituirse el valor ponderal del mismo por “0”, el cálculo debe aplicarse para cada escala de la prueba , de esta manera se debe tener claridad de los ítems que pertenecen a cada escala y así obtener los valores de cada categoría.

Lineamientos éticos

Se realizó un protocolo para recolectar de manera adecuada la información con las participantes del estudio, primero que todo velando por la protección de su identidad y garantizando que aquella información recolectada únicamente sea utilizada para fines investigativos, contando con su aprobación, para esto, se elaboró un consentimiento informado en donde se explicaba los objetivos de la investigación, que se proporcionará los resultados de la misma y que pueden retirarse de esta cuando lo deseen, adicionalmente se realizan unos asentimientos para aquellas mujeres menores de edad en donde se pedía la aprobación de los padres para que éstas fuesen parte del estudio, siempre haciendo la aclaración de lo que se pretendía y lo anteriormente dicho (ver anexo B).

De acuerdo a la Ley 1090 de 2006 es deber del profesional en psicología guardar el secreto profesional sobre cualquier dato u hechos que se le comunique en razón de su actividad profesional, sin embargo, cuando el profesional de la psicología estime conveniente revelar el Secreto Profesional, porque evidencia un daño a la persona o a terceros, lo hará bajo su entera

responsabilidad, y que deberá recurrir, en su defensa, al principio ético doctrinal universal del Mal Menor, y a las causales justificativas del hecho consagradas en el artículo 32 de la Ley 599 de 2000, por lo anterior cabe mencionar, que en el momento en que se evidenció que la mujer estaba siendo víctima de violencia por parte de su pareja actual o por el contrario había sido víctima, era indispensable tomar los datos personales de estas mujeres y remitir directamente a la persona encargada en la secretaría de desarrollo social y la casa de la mujer con la Doctora Nelly Forero, la cual con su grupo de trabajo realizaba las respectivas investigaciones y se disponía a actuar según lo requiera el caso.

Procedimiento.

Fase 1

Una vez identificadas las variables, propuesto el planteamiento del problema, la pregunta planteada, el diseño de investigación y principalmente la muestra objetivo de la población total, se procede a seleccionar el instrumento apropiado para la respectiva aplicación, el cual es el cuestionario index of spouse abuse Hudson & McIntosh (1981), y posteriormente traducido al habla hispana por la escuela de Andaluza (2005); para la utilización de este instrumento se realiza el proceso de autorización, a quien hizo la traducción al habla hispana del instrumento index of spouse abuse (ver anexo C).

Fase 2

Al tener aprobación del manejo y uso que se le dará al cuestionario en esta investigación, se muestra la propuesta del estudio a la secretaría de desarrollo social. Para esta etapa de la investigación se plantea un cronograma y se plasman unas posibles fechas de aplicación, estableciendo la muestra total de mujeres, los barrios, veredas y los colegios en los cuales se hará la recolección de datos.

Seguido de esto, se procedió junto con las encargadas de la casa de la mujer y la asesora de la secretaría de desarrollo social a realizar cartas a los presidentes de juntas de acción de cada sitio y a los rectores de los colegios para autorizar la asistencia a los lugares establecidos para aplicar el instrumento, al obtener respuestas de las personas encargadas, se realizaron los consentimientos informados para los padres de familia de las menores de edad (ver anexo D) y para las mujeres que serían parte de la investigación, con el fin de informar a los colaboradores del estudio sobre el objetivo y finalidad del mismo, teniendo en cuenta su consentimiento informado, se realiza previamente el documento el cual es leído a cada uno de los participantes y si ellos están de acuerdo con los instrumentos y la información que se suministrará se hace la firma al respectivo documento.

Fase 3

Seguido de esto, establecidas las fechas y horarios se decide que finalmente será aplicado en el mes de agosto, Posterior a esto fue necesario dirigirse a los lugares establecidos para la aplicación del instrumento ya que la recolección de los datos se hacía de manera presencial y en cada una de las respectivas viviendas de las mujeres a las que se le iba a realizar la aplicación del instrumento y así los datos serian recolectados de la fuente primaria; la aplicación del instrumento se hizo de manera auto aplicada en las instituciones educativas y heterogénea en las mujeres de barrios y veredas, puesto que no se tenía conocimiento del nivel académico de las mujeres.

Fase 4

En el momento en que se evidenció que la mujer estaba siendo víctima de violencia por parte de su pareja actual o por el contrario había sido víctima, era indispensable tomar los datos personales de estas mujeres y remitir directamente a la persona encargada en la secretaría de desarrollo social y la casa de la mujer con la Doctora Nelly Forero, la cual con

su grupo de trabajo realizaba las respectivas investigaciones y se disponía a actuar según lo requiera el caso.

Fase 5

Posteriormente , se inició la tabulación de los datos numéricos arrojados por la prueba, estableciendo la calificación pertinente para cada escala física, psicológica, patrimonial y sexual, donde posteriormente se relacionó cada una de estas con los diferentes datos sociodemográficos que se utilizaron en la investigación, adicionalmente se comenzó a realizar las gráficas que evidencian la relación existente entre el tipo de violencia y los datos sociodemográficos, al obtener las gráficas se inició un análisis de las mismas que refleja la relación existente.

Fase 6.

Finalmente, con el programa SPSS se establecieron los valores para cada categoría, es decir cada característica sociodemográfica y las puntuaciones arrojadas por la calificación de la prueba los cuales puntuaban de uno a cinco, al obtener estas relaciones y las tablas de correlación se inició a comparar con los diferentes estudios investigados y de esta manera realizar la discusión de estos resultados y el análisis, seguido de esto se elaboran las conclusiones y recomendaciones para posteriores estudios.

Resultados

Los resultados ponen en evidencia que la violencia de pareja contra la mujer es un problema que involucra, además del vínculo de pareja, una serie de relaciones con las características sociodemográficas que inciden en la aparición de esta y contribuyen al mantenimiento de la violencia. de esta manera, Los resultados del estudio enfocado a los datos sociodemográficos de las 379 mujeres participantes, primero, en cuanto al nivel académico indican que solo el 7% comprendido de 27 mujeres, manifestó no culminar sus estudios, estando en básica primaria, el 71% (270 mujeres) evidenció terminar sus estudios de bachillerato, siendo este el mayor porcentaje, así mismo, el porcentaje restante se incluyó en estudios superiores como técnico, tecnólogo y universitario de la siguiente manera; 15 %, 4% y 3% (ver tabla 2)

Tabla 2

Porcentaje del nivel académico de las participantes

NIVEL ACADÉMICO	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Primaria	27	7%
Bachillerato	270	71%
Técnico	56	15%
Tecnólogo	14	4%
Profesional	12	3%

Fuente: propia.

Por otro lado, predominó en las mujeres el estrato socioeconómico dos con un 55%, seguido el estrato uno con un 24% y el estrato tres con un 18%, los estratos 4 y 5 no manifestaron mayor prevalencia con un 2% y 1% respectivamente (ver tabla 3).

Tabla 3

Porcentaje del estrato socioeconómico de las participantes

ESTRATO	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
1	91	24%
2	210	55%
3	68	18%
4	8	2%
5	2	1%

Fuente: Propia.

En cuanto a la ocupación de las mujeres se evidenció que el 71% de las mujeres eran

estudiantes, el 18% eran amas de casa, el 7% empleadas, y el 4% restante ejercía algún tipo de labor que generaba ingresos como el ser independiente (ver tabla 4).

Tabla 4

Porcentaje de la ocupación de las participantes

OCUPACIÓN	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Ama de casa/hogar	68	18%
Empleada	26	7%
Estudiante	269	71%
Independiente	16	4%

Fuente: Propia.

Las participantes tenían edades comprendidas entre 14 a 55 años, en estas se evidencia que más de la mitad de la muestra con un 54% se encuentran en edades de 18 a 29 años, seguida se encuentran las adolescentes (14 a 17 años) con 31% y por último las edades de 30 a 50 años con un 15 % del total de la muestra (ver tabla 5)

Tabla 5

Porcentaje de las edades de las participantes

EDADES	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
14-17	118	31%
18-29	203	54%
30-55	58	15%

Fuente: Propia

En cuanto el estado civil, el 73,1% de las mujeres indica estar soltera, el 19.5% manifestaron estar en unión libre, 5.8 % casadas y 1,3% eran separadas refiriendo que era debido al maltrato provocado por sus parejas, además, el 0,3% indicaba ser viuda (Ver Tabla6)

Tabla 6

Porcentaje del estado civil de las participantes

ESTADO CIVIL	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Casada	22	5,8%
Separada	5	1,3%
Soltera	277	73,1%
Unión libre	74	19,5%
Viuda	1	0,3%

Fuente: Propia

Por último, lo que comprende el área, el 81% de las mujeres indicaron vivir en el área

urbana lo que comprende los barrios como Dos caminos, Porvenir, Juan pablo II, Portal de María, Santa Rita, y un 19% correspondiente al área rural, donde se ubicaron veredas como prado, pueblo viejo y villa Mirian (ver tabla 7).

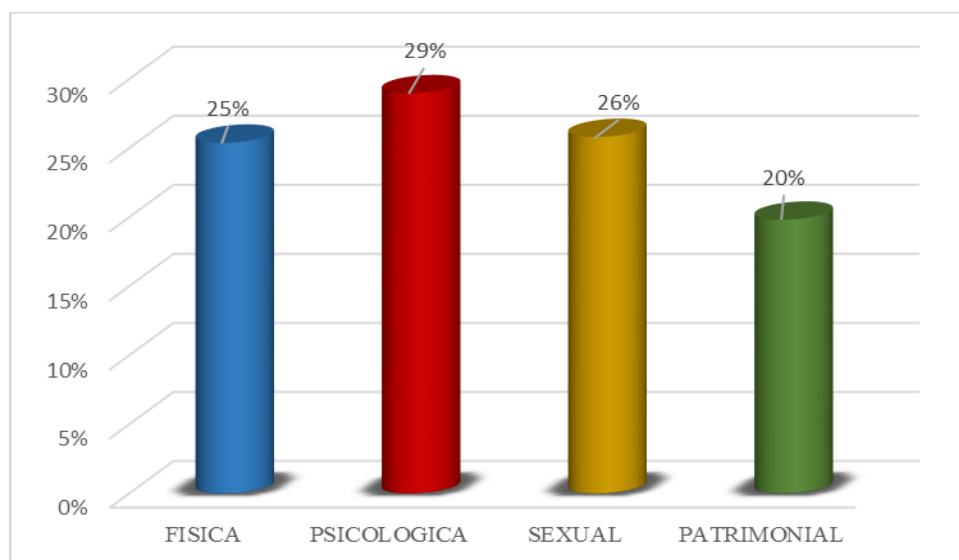
Tabla 7

Porcentaje del área de las participantes

ÁREA	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Rural	74	20%
Urbana	305	80%

Fuente: Propia.

Por otro lado, es importante identificar cuál es el tipo de violencia que predomina en las 379 mujeres de Facatativá, el instrumento arrojó que el que predomina es el psicológico con un 29%, en donde las mujeres de cierta manera sufren de humillaciones, insultos o aislamiento social, seguido de esto, se encuentra el abuso sexual con un 26%, indicando ser obligadas a realizar actos sexuales o ataques en sus órganos sexuales, el 25% indica presentar abuso físico, que atentan con su integridad corporal, por último se encuentra el abuso patrimonial con un 20% en donde manifiestan sufrir dependencia económica (ver gráfica 1).



Gráfica 1. Porcentajes de los diferentes tipos de abuso

Los diferentes tipos de abuso que se presentan en la violencia de pareja se identifican de color azul la violencia física, rojo la psicológica, amarillo la sexual y verde la patrimonial

Fuente: Propia

La relación existente entre los tipos de violencia y los datos sociodemográficos arroja correlaciones positivas y negativas dependiendo del dato sociodemográfico en relación, en

primera medida se realiza la correlación con el nivel académico de las mujeres participantes del municipio de Facatativá, en esta se evidencia que existe una correlación positiva débil de ,004 con el abuso físico, en donde el nivel académico no es un determinante para que las mujeres sufran por parte de su pareja algún daño a su integridad corporal; sin embargo y aunque exista una correlación negativa débil en lo psicológico, sexual y patrimonial con un -,080, -, 165, -, 064 respectivamente, es un indicio de que las mujeres al tener un nivel académico bajo tenderán a sufrir de insultos, aislamiento, a realizar actos sexuales por obligación y/o sufrir de una dependencia económica, cuando tienen un nivel académico superior tenderán de la misma manera a disminuir los abusos sufridos por sus parejas o a no sufrirlos (ver tabla 8).

Tabla 8

Correlación entre el nivel académico y los tipos de abuso

CORRELACIÓN NIVEL ACADÉMICO Y LOS TIPOS DE ABUSOS		NIVEL ACADÉMICO
FÍSICA	Correlación de Pearson	,004
	Sig. (bilateral)	,940
	N	379
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	-,080
	Sig. (bilateral)	,120
	N	379
SEXUAL	Correlación de Pearson	-,165
	Sig. (bilateral)	,001
	N	379
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	-,064
	Sig. (bilateral)	,211
	N	379

Fuente: Propia

Con relación al estrato socioeconómico, indica que existe una correlación positiva débil con el abuso físico, psicológico y patrimonial con un ,011, ,010 y ,005 respectivamente, por lo tanto el estrato no es un determinante para que ocurran los golpes, humillaciones y/o la

dependencia económica, sin embargo con el abuso sexual existe una correlación negativa débil de $-.024$, siendo esto, que cuando las mujeres tienen un estrato más alto tenderán a sufrir menos el ser obligadas a tener actos sexuales (ver tabla 9).

Tabla 9

Correlación entre el estrato y los tipos de abuso

CORRELACIÓN ESTRATO Y LOS TIPOS DE ABUSOS		
		ESTRATO
FÍSICA	Correlación de Pearson	,011
	Sig. (bilateral)	,837
	N	379
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	,010
	Sig. (bilateral)	,839
	N	379
SEXUAL	Correlación de Pearson	-,024
	Sig. (bilateral)	,642
	N	379
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	,005
	Sig. (bilateral)	,925
	N	379

Fuente: Propia.

La ocupación de las mujeres participantes con relación a los diferentes abusos, muestra que existe una relación positiva con un ,178 para física; ,232 psicológica; ,127 sexual y ,323 patrimonial, por lo tanto cuando la mujer tiene una buena ocupación, tiende a presentarse más la violencia en los cuatro diferentes tipos, sin embargo se manifiesta, mayormente con la creación de dependencia económica y de retención de pertenencias a la mujer por parte de su pareja (ver tabla 10).

Tabla 10

Correlación entre la ocupación y los tipos de abuso

CORRELACIÓN OCUPACIÓN Y LOS TIPOS DE ABUSOS		
OCUPACIÓN		
FÍSICA	Correlación de Pearson	,178
	Sig. (bilateral)	,001
	N	379
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	,232
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379
SEXUAL	Correlación de Pearson	,127
	Sig. (bilateral)	,013
	N	379
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	,323
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379

Fuente: Propia

En los diferentes rangos de edad, se puede encontrar que el abuso físico, psicológico y sexual, se relaciona positivamente en todas las edades, sin embargo, predomina en las edades más avanzadas de 30 a 50 años con un ,266; ,259 y ,251 respectivamente, en donde las mujeres a mayor edad sufren más golpes, humillaciones o son obligadas a tener actos sexuales por parte de su pareja; no obstante, en la adultez temprana en edades de 18 a 29 años, existe una correlación positiva más fuerte con un ,248 en cuanto al abuso económico, éstas mujeres sufren alguna dependencia económica mayor o sus parejas tienen un mayor control de sus bienes (ver tabla 11).

Tabla 11

Correlación entre los rangos de edad y los tipos de abuso

CORRELACIÓN EDAD Y LOS TIPOS DE ABUSO				
		EDAD 14- 17	EDAD 18-29	EDAD 30-55
FISICA	Correlación de Pearson	,100	,078	,266
	Sig. (bilateral)	,283	,269	,044
	N	118	203	58
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	,089	,177	,259
	Sig. (bilateral)	,338	,012	,049
	N	118	203	58
SEXUAL	Correlación de Pearson	,177	,099	,251
	Sig. (bilateral)	,056	,161	,058
	N	118	203	58
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	,075	,248	,122
	Sig. (bilateral)	,423	,000	,362
	N	118	203	58

Fuente: Propia.

La relación entre el estado civil y los diferentes abusos es positiva, se muestran muy similares física ,216; psicológica ,289; sexual ,216 y patrimonial ,264, lo anterior muestra que las mujeres que tienen una relación estable, tienden a sufrir maltratos, aislamiento, relaciones sexuales obligadas y/o retención económica o dependencia económica (ver tabla 12)

Tabla 12

Correlación entre el estado civil y los tipos de abuso

CORRELACIÓN ESTADO CIVIL Y LOS TIPOS DE ABUSOS		ESTADO CIVIL
FÍSICA	Correlación de Pearson	,216
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	,289
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379
SEXUAL	Correlación de Pearson	,216
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	,264
	Sig. (bilateral)	,000
	N	379

Fuente: Propia

El área donde viven las mujeres y su relación con los diferentes abusos es positiva pero débil con un ,166 para física; 147 psicológica; 132 sexual y ,086 con patrimonial; lo que indica que las mujeres que viven en ciertas áreas tienden en menor medida a sufrir abusos, ya sea de forma física, por humillaciones o palabras hirientes, de forma sexual o por dependencia económica o retención de bienes (ver tabla 13)

Tabla 13

Correlación entre el área y los tipos de abuso

CORRELACIÓN ÁREA Y LOS TIPOS DE ABUSOS		ÁREA
FÍSICA	Correlación de Pearson	,166
	Sig. (bilateral)	,001
	N	379
PSICOLÓGICA	Correlación de Pearson	,147
	Sig. (bilateral)	,004
	N	379
SEXUAL	Correlación de Pearson	,132
	Sig. (bilateral)	,010
	N	379
PATRIMONIAL	Correlación de Pearson	,086
	Sig. (bilateral)	,093
	N	379

Fuente: propia

Discusión

La presente investigación pretende identificar las características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres de edades entre los 14 a 45 años, tomando como muestra a 379 mujeres del municipio de Facatativá mediante la aplicación del instrumento índice de abuso en pareja. Considerando el objetivo del estudio se estableció en primer lugar describir las características sociodemográficas de la muestra, de acuerdo a los hallazgos encontrados se indica en primer lugar, referente al nivel académico de las participantes que 270 de las mujeres habían terminado sus estudios básicos indicando haber terminado el bachillerato, también se evidenció que 82 mujeres contaban con estudios superiores, lo cual pone en manifiesto que la mayoría de las mujeres tienen un nivel académico bajo, así mismo coincide con la investigación de Herbert & Browne,(1997) donde se muestra que la mayoría de las mujeres de igual manera poseen un nivel académico bajo debido al temprano inicio de relaciones amorosas, lo que conlleva en ocasiones a que se limite la posibilidad de continuar con estudios superiores. Así mismo Tenkorang, Yeboah, & Owusu (2010), afirman que las mujeres con bajo nivel educativo son más propensas a ser víctimas de violencia, puesto que la educación confiere a los individuos, el empoderamiento social, la autoconfianza y capacidad de utilizar la información y los recursos para su beneficio. Lo cual coincide con los datos arrojados en la investigación, donde se evidenció que las mujeres con bajo nivel educativo son más expuestas a situaciones de violencia, probablemente porque no se desarrollan habilidades relevantes que la educación formal puede proporcionar

Por otro lado, la muestra pertenecía en su mayoría a estrato uno y dos, indicando así que gran parte de las mujeres se encuentran en clase media-baja, así mismo, esto demuestra que pocas mujeres de clase media-alta participaron en la investigación. De esta manera, con respecto al estrato socioeconómico se puede respaldar con el nivel académico de la muestra ya que este disminuye en gran parte las posibilidades de realizar estudios superiores, ahora bien,

Corsi (1995) señala que la mujer de clase alta puede manejar mayor grado de libertad e independencia económica en sus relaciones de pareja, lo que a su vez determina que la mujer no tome un papel sumiso ante la pareja.

En cuanto a la ocupación 269 de las mujeres refirieron ser estudiantes, ya fuera realizando el bachillerato, tecnólogo o una carrera profesional debito también a que la muestra estaba compuesta por menores de edad, adicionalmente 69 mujeres indicaron ser amas de casa y 42 de ellas tener una ocupación generando algún ingreso económico que de alguna forma crea independencia tanto económica y emocional en la mujer. Por otro parte, el grupo de edades que predominó fue de 18 a 29 años con un total de 203 mujeres, esto indica que las mujeres inician sus relaciones en una edad joven, por ejemplo, López (2013), afirma que las conductas de violencia en torno a una relación de pareja aparecen a muy temprana edad, y por ende no establecen una relación estable, lo cual también se podría apoyar con el estado civil que la mayoría refirió estar solteras, aunque esto indicaba que tenían una relación amorosa heterosexual en el presente. Por último el lugar de vivienda de 305 mujeres se encontraba en la parte urbana del municipio.

Adicionalmente, se determinó que el tipo de violencia que predomina en la muestra es el psicológico, en donde las mujeres de cierta manera sufren de humillaciones, insultos o aislamiento social, seguido de esto, se encuentra el abuso sexual, indicando ser obligadas a realizar actos sexuales o ataques en sus órganos sexuales, después se indica presentar abuso físico, que atentan con su integridad corporal, por último se encuentra el abuso patrimonial en donde manifiestan sufrir dependencia económica. De esta manera, al comparar con un estudio realizado por Rojas (2012), encontró una prevalencia del 68% para la violencia psicológica y 32% para la violencia física lo cual contrasta con los resultados obtenidos, debido a que la mujer naturaliza las acciones de violencia psicología a tal punto que no difiere si es una forma de violencia o hace parte del curso normal de una relación, por tal motivo, la violencia de pareja

puede ser pensada y aceptada al sentir vergüenza, culpa y miedo por el control y dominio que ejerce el hombre sobre la mujer a través de la manipulación y de esta manera obtener algún beneficio.

Por último, se estableció la relación entre las características sociodemográficas y las formas de violencia por ende, se puede discutir que el nivel educativo se relaciona con la violencia que puede recibir una mujer, puesto que en la muestra se evidenció que entre menos escolaridad tienen las mujeres, son más propensas a ser víctimas de violencia tanto psicológica, sexual y patrimonial, aunque no es un determinante para recibir agresiones físicas, esto es en parte a la escasa aspiración y oportunidades para poder tener mejores ofertas laborales, lo que conlleva a que la mujer dependa primordialmente de su pareja, esto comprobado por algunos teóricos como Bohórquez & Novo (1999), los cuales afirman que un nivel educativo bajo podría ser un factor de riesgo, debido al alto índice de dependencia económica que genera en la pareja al no tener oportunidades laborales, lo cual conlleva que el hombre ejerza acciones de control y dominio sobre la mujer

En lo referente al estrato socioeconómico, se pudo observar que no existe una diferencia notable en cuanto al nivel de estrato que tienen las mujeres, es decir, cualquier mujer ya sea de estrato alto o bajo tiene las mismas posibilidades de llegar a ser víctima, este fenómeno se podría explicar mediante dos perspectivas, la primera según Corsi (1995), el cual señala que la mujer de clase alta puede presentar una mejor independencia económica en sus relaciones de pareja, lo que produce que la sumisión ante su pareja no sea un determinante para aceptar la violencia, sin embargo, la pareja tomara la violencia como un mecanismo de control sobre la mujer. En segundo lugar, se afirma que las mujeres de clase media-baja sobrellevan las relaciones violentas, porque temen a posibles actos de venganza de su pareja sobre ellas o miembros de su familia y se sienten culpables por separar a los hijos de sus padres, por lo que acuden a conductas de sumisión que mantienen la violencia (Bohórquez & Novo, 1999). Sin embargo en

cuanto a la violencia sexual existe una correlación negativa lo que indica que si una mujer es de clase alta probablemente no será víctima de situaciones como violaciones y establecer relaciones sexuales a la fuerza o por medio de chantajes señalando así que la mujer de clase alta puede manejar mayor grado de libertad e independencia en sus relaciones de pareja, lo que a su vez determina que la mujer no tome un papel sumiso ante la pareja.

En contraste con la ocupación de la mujer se evidenció una tendencia a aumentar las violencias a medida que la ocupación fuera mejor, es decir empleada, independiente, u otra que de igual manera genere recurso económicos, esto explicado desde Faria (2000), en donde indica que una buena ocupación puede tomarse como un factor de riesgo para la mujer, ya que no presenta una dependencia económica ante su pareja y puede desatar conflicto con este, llevando a que la percepción de independencia, permite que la pareja piense que no puede ejercer control y dominio sobre ella, por ende, inicia conductas con las que pueda recuperar el control que cree haber perdido. También se evidencio mayor prevalencia en cuanto a la violencia patrimonial, debida que posiblemente se ejerza mediante la manipulación del dinero de la mujer, en cuanto a la restricción de los gastos para ella o la retención de los ingresos de las mujeres mediante el control del dinero, igualmente, Souza (2008), evidenció que los factores de riesgo de la violencia contra la mujer y la situación laboral de la pareja era un factor determinante para ejercer la violencia física en las mujeres a pesar de mantener un empleo estable y un sueldo mayor al de su pareja.

Los resultados también señalaron las edades correspondientes a la muestra de 14 a 45 años de edad, lo cual concuerda con las edades fértiles remitidas por medicina legal y estudios realizados por Echeburúa & Corral (1997), donde se manifiesta que estas son las edades en las que se presenta violencia contra la mujer por parte de su pareja, predominando en las mujeres más jóvenes, sin embargo, aunque las diferentes formas de violencia se presentan en todas las edades, se evidenció que el rango de edades donde más se presentan los tipos de violencia

psicológica, física y sexual es el comprendido entre los 30 y 55 años, posiblemente puede manifestarse porque al tener una relación naturalizan algunos comportamientos, lo que hace que la pareja siga actuando de manera violenta, así como lo indica Burgos (2012), la severidad de los tipos de violencia se relaciona con las mujeres de 37 años de edad, ya que tienen la idea de mantener la relación y hacer llevadera las conductas violentas, no obstante, aunque no se presenta con mayor prevalencia en las más jóvenes si se evidencia que la violencia patrimonial está presente en mayor medida en las mujeres de 18 a 29 años, lo cual indicaría que pueden desarrollar dependencia económica ante su pareja debido a la escasa oportunidad laboral, o por el contrario, como se mencionó anteriormente en lo referente a la ocupación, podrían tener una buena estabilidad económica a tal punto que su pareja manipula y controla sus ingresos.

Por otro lado, un factor determinante en la violencia contra la mujer es el estado civil, en donde se encontró que las mujeres casadas o en unión libre son más propensas a recibir ya sea violencia psicológica o patrimonial en contraste con Kenney & McLanahan (2006), quienes indican que las mujeres casadas tienden a recibir más abuso por parte de su pareja que las mujeres que manifiestan tener una relación en unión libre, por otra parte, estos resultados se pueden reafirmar con el estudio realizado por Rodríguez (2013), el cual manifiesta que la percepción machista de que la compañera cónyuge es propiedad privada, induce a que en mayor medida las mujeres casadas y en unión libre sufran más de violencia que las que establecen una relación no formal.

Cabe considerar, que la procedencia de las mujeres se tuvo en cuenta tanto en el área rural y urbana, donde se estableció que las conductas de violencia en el marco de la pareja se relacionan en mayor medida con la zona urbana, debido a la diferencia de estresores que se pueden presentar en ambas zonas, según un estudio realizado por Rey (2012) en Bogotá, evidencio que el mayor índice de violencia provenía de las mujeres del departamento de Cundinamarca y de la zona urbana, sin embargo, afirmar que la violencia se presentó en la

zona urbana, no quiere decir que las mujeres del área rural no sean víctimas de este fenómeno, por el contrario según Dierna (2001), asegura que aunque no existe más incidencia de casos de maltrato en zonas rurales, la violencia registrada es más brutal en términos de los daños físicos causados a las mujeres, lo que indica que las mujeres situadas en estas zonas pueden presentar más consecuencias negativas y a largo plazo por el daño corporal causado. Así mismo, Murad, Gómez, & Calderón, (2013), indican que la prevalencia de violencia se da en mayor magnitud en mujeres del área urbana, lo cual se podría justificar por el fortalecimiento en las rutas de atención, lo cual hace que las mujeres denuncien más en el área urbana que rural.

Finalmente, los resultados evidencian que en el marco de una relación de pareja se puede iniciar con actos de violencia mediante palabras que indiquen humillaciones, degradación de la mujer, chantajes, lo que puede conllevar a desatar actos de violencia física como golpes, pellizcos, uso de armas o incluso el uso deliberado de la fuerza para mantener relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer, lo cual se relaciona con lo mencionado por Humphreys & et al (2012), en donde la violencia es un proceso, en continuidad que comienza con amenazas verbales o no verbales que pueden llegar a degradar a la mujer, que puede convertirse en el disparador de actos abusivos como golpes, pellizcos e incluso al uso de armas.

En suma, los datos remitidos por el estudio indican algunos factores de riesgo relacionados con la violencia contra la mujer donde el hombre toma un papel controlador y de poder para determinar algunas conductas de la mujer, obteniendo alguna finalidad, lo cual es expuesto por el modelo Duluth desarrollado por Pope, & Ferraro (2006), siendo así que de manera específica se obtuvo respuesta a las características sociodemográficas asociadas a las formas de violencia de pareja contra las mujeres de 14 a 45 años de edad del municipio de Facatativá, donde se concluyó que especialmente los factores asociados a la violencia de pareja en las mujeres del municipio se refiere a la edad, el estado civil, el nivel académico y la ocupación, sin embargo no se evidencia gran relación con el nivel socioeconómico y el área de

procedencia de la mujer.

Cabe mencionar, que se presentaron limitaciones en el desarrollo de la investigación en cuanto al acceso a la aplicación del instrumento a mujeres de clase alta, debido a que en los conjuntos de estrato socioeconómicos altos no se aprobó la autorización para la participación, también otra dificultad que se tuvo en cuanto a la muestra en cada rango de edad, ya que no se contaba con igual número de mujeres, adicionalmente por cuestiones profesionales no se permitió seguir el proceso con las mujeres maltratadas, si no que ya fueron remitidas a la institución pertinente.

En definitiva, este estudio pretende de igual manera aportar a la secretaria de desarrollo social y a la casa de la mujer información para la implementación de programas de promoción, prevención y atención a mujeres tanto del área urbana como rural en el municipio de Facatativá, y de este modo dar cumplimiento a las metas propuestas en su plan de gobierno, enfatizando en las mujeres jóvenes, también desde la psicología fomentar capacitaciones para dar a conocer los tipos de violencia que las mujeres están sufriendo, trabajar la percepción de las mujeres ante la violencia siendo ya que muchas veces la naturalizan, generar en ellas estrategias de afrontamiento y toma de decisiones para que puedan responder de manera asertiva a las situaciones de violencia. Por ultimo trabajar con las mujeres más jóvenes actividades de proyecto de vida y autodeterminación ya que se evidencio que desde la edad temprana inician las acciones de violencia.

Conclusiones y recomendaciones

A partir de la investigación realizada, se evidenciaron los tipos de violencia que presentan las mujeres de 14 a 45 años de edad del municipio de Facatativá, de esta manera se determinó la violencia psicológica y sexual prevalece en las mujeres del municipio de Facatativá, se describió en que consiste tanto esta como la física y patrimonial, siendo así que la primera establece conductas que evidencian el daño psicológico y sexual, mediante acciones de humillaciones, burlas, degradación, aparte de esto se pueden manifestar acciones que atenten contra la mujer como la obligación a mantener relaciones sexuales sin consentimiento por medio de chantajes o presión, en segundo lugar, la violencia física comprende golpes, pellizcos, uso de armas o incluso causar la muerte y finalmente la violencia patrimonial en la cual se ejerce el control y manipulación de los bienes y recursos económicos de la mujer que pueden desatar situaciones estresantes para la mujer a en un determinado tiempo producir alteraciones fisiológicas.

Por otro lado, se tomaron en cuenta las características sociodemográficas de las 379 mujeres de Facatativá, donde se recolectaron datos de la ocupación, el nivel académico, la edad, el estado civil, el estrato socioeconómico y por último el área donde vivía la mujer, la mayoría de las mujeres manifestaron tener un estrato bajo-medio, mantener una relación de pareja, encontrarse estudiando actualmente o ser amas de casa, por ende, esta descripción determino que la presencia o ausencia de violencia contra la mujer está relacionada con los factores sociodemográficos de las mujeres de la muestra, los que se establecen como factores de riesgo asociados a violencia, tales como mayor o menor edad, nivel educativo y la ocupación, aunque los datos sociodemográficos y el área no fueron determinantes para la violencia, se pudo observar que todas las mujeres sin importar su nivel socioeconómico son propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia, sin embargo, el estrato puede definir algunas veces las oportunidades laborales y educativas de las personas.

Por último, aunque no se priorizo la pertinencia en este estudio, se pudo observar que las mujeres de la muestra no poseen claridad de los tipos de violencia que muchas veces soportan, así mismo por el desconocimiento prefieren hacer caso omiso a este y pensar que son conductas normales en el marco de una relación de pareja, en lo referente con la violencia no física la cual abarca situaciones de abuso psicológico y patrimonial, se establece que son las que menos conocen y por ende tienden a naturalizar ya que no son tan directas y específicas como un golpe o la obligación a mantener una relación sexual, no obstante se refirió que esta es el tipo de violencia que prevale en las mujeres del municipio.

Adicionalmente, se sugiere para posteriores investigaciones que el total de la muestra sea proporcional en cuanto a las características sociodemográficas, ya que este definirá una mejor comparación sin sesgos, también se propone escoger la muestra en cada rango de edad de igual número de mujeres, por otro lado, abordar un poco más la zona rural debido a que no se encontraron bastantes casos de violencia puede ocurrir que en gran medida sean más intensas las conductas de violencia.

Es importante profundizar y generar estudios en temas como la percepción de la mujer ante la violencia de pareja, los antecedentes de la mujer en su vida familiar, es decir, si ha vivido anteriormente situaciones de violencia ya sea en su niñez o anteriormente con otra pareja, las situaciones de control machista en las relaciones de pareja, el conocimiento de los tipos de violencia que pueden presentar y de igual manera es importante investigar las afectaciones que tiene principalmente en la mujer y en terceras personas.

A partir del estudio y los datos arrojados, realizar investigaciones que profundicen cada uno de los factores de riesgo asociados a la violencia, también capacitar y dar a conocer a las mujeres la ley 1257 de 2008 y los tipos de violencia que pueden llegar a presentar y así empoderarla mediante herramientas de educación, capacitación y oportunidades laborales para que no permita actos de violencia y si llega a ser maltrata tenga el valor de denunciar al agresor

evitando colocar en riesgo su vida y la de su familia, puesto que los componentes que empoderan a la mujer son vistos como factores protectores que pueden reducir la posibilidad de que sean víctimas de violencia.

Referencias

- Arias, F. (2006). El Proyecto de investigación; introducción a la metodología científica, 5ta Edición, Caracas
- Bandura, A. (1977). Hacia una teoría unificadora del cambio de comportamiento. Nueva York: Holt.
- Blanco, P., Ruiz, C. & García de Vinuesa, I. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 18 (1), p.182-188.
- Bohórquez, C., & Novo, J. C. (1999). Violencia conyugal: Estado del arte de la investigación en las universidades de Santafé de Bogotá. Tesis de grado no publicada. Bogotá
- Browne, A. (1987). *When the battered women kill*. New York: Macmillan/Free press <http://pdf-directory.org/ebook.php?id=ybx5jZPxsbkC>
- Browne, K., & Herbert, M. (1997). *Preventing Family Violence*. John Wiley & Sons: Chichester.
- Chávez, A. (2004) La violencia física y psicológica contra la mujer desde la perspectiva de género. (Tesis de pregrado) Universidad Cayetano Heredia .Lima.
- Congreso de Colombia. (24 de Julio del 2000). Artículo 32 [Ausencia de responsabilidad]. Código de procedimiento penal. [Ley 599 del 2000]. DO: 44.097. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Congreso de Colombia. (04 de diciembre de 2008) Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. [Ley 1257 del 2008]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>
- Congreso de la república. (6 de septiembre del 2006). Artículo 10 [Deberes y obligaciones del psicólogo]. Ley que reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología [Ley 1090 del 2006]. DO: 46.383. Recuperado de <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

- Comte, A (1975). *Pysique sociale, Cours de pilosophie positive*. Paris: Hermann Eds
- Corsi, J. (1995). El varón violento. En Corsi, J., Dohmen, M., Sotés, M., & Bonino, L. (Eds.), *Violencia masculina en la pareja* (PP. 11-40). Buenos Aires: Paidós
- Corsi, J. (2002). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo (Documento de apoyo). Fundación mujeres, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahaciala smujerescomoproblemasocial.pdf
- Dierna, Rosa (2001). *Evaluación de los Centros de Emergencia Mujer CEM*. Promudeh. Lima
- Echeburua E., (1998), *Personalidades Violentas*, Madrid: Pirámide
- Faria, J. (2000). *Violencia intrafamiliar*. Bogotá: Leyer.
- Fernandez, M. (2003). Consecuencias de la violencia doméstica. En: *Violencia Doméstica*. Ministerio de sanidad y consumo. Sociedad Española de medicina de familia y comunitaria. Madrid: España
- Gobernación de Cundinamarca. (2016). Plan de Gobierno. Cundinamarca: Prensa Jorge Rey. Recuperado de <http://jorgerey.com.co/wp-content/uploads/2015/07/PLAN-DE-GOBIERNO.pdf>
- Gobernación de Cundinamarca. (2014). estadísticas de Cundinamarca 2011-2013. Recuperado de http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria deplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/asestadisticas_contenidos/csecreplane a_estadis_cifras
- Gómez, C., Murad, R. & Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Serie de Estudios a Profundidad. Encuestas Nacionales de Demografía y Salud. ENDS 1990

– 2010. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

González M; García G & Brando, A. (2014). “Prevalencia y perfil sociodemográfico del maltrato psíquico, físico y sexual en las pacientes de urgencias en la región de Murcia”

Educación Social. *Revista de Intervención Socioeducativa*.

Hernández, R; Fernández, C & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación, 4ta Edición, México D.F.

Hudson, W. & McIntosh, S. (1981). Index of spouse Abuse (ISA): Two quantifiable dimensions. *Journal of Marriage and the family*, 43(4), p.873-885.

Humphreys, J; Tobo, N; Canaval, G E; Bernal de Pheils, P; Burgos, D; (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 14377-389. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42226354002>

Kenney, C. T. y S. S. McLanahan (2006). Why are cohabiting relationships more violent than marriages? *Demography* 43(1), 127–140

Macmillan, R & Kruttschnitt, C (2002). Patterns of Violence Against Women: Risk Factors and Consequences National Institute of Justice Grant, University of Minnesota.

Mirat H., P y Armendáriz L., C. (2006) *Violencia de género versus violencia doméstica: consecuencias político penales*. Madrid: Grupo difusión.

Murad, R., Gómez, C. & Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000 – 2010. Serie de Estudios a Profundidad. Encuestas Nacionales de Demografía y Salud. ENDS 1990*

– 2010. Recuperado de
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Naciones Unidas. (2007). *Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras los hechos*. Estudio del Secretario General. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (20/12/1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 recuperado de http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/55077/Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf

Organización de las Naciones Unidas, (2016). Las mujeres en Colombia. Noticias: ONU mujeres. Recuperado de <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Organización mundial de la salud. (2016). Violencia contra la mujer. Centro de prensa: *Organización mundial de la salud*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Organización Panamericana De La Salud. (2006). Violencia Contra las Mujeres (p 26).

Padra, A. (2012). Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través el proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperada de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3284/PradaOlivaresAndreaCarolina2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pope, L. & Ferraro, K. (2006). The Duluth Power and Control Model. P.1-15. Recuperado de

http://www.vawresources.org/index_files/powercontrolmodel.pdf

Ramírez, E. (2012). Relación entre violencia de pareja contra la mujer y la aparición de depresión en el postparto (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/8905/1/539374.2012.pdf>

Rey, C. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de este tipo de violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 81-90

Ricaurte, A. (2015). Revista forensis, datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Forensis Mujeres. Grupo de Apoyo Editorial INMLCF, primera edición

Rodríguez, D. (2013). Caracterización psicosocial de mujeres víctimas de violencia conyugal de la comisaría de familia del municipio de Ramiriquí Boyacá año 2011 – 2012. Universidad nacional abierta y a distancia. Tesis no publicada. Tunja

Rojas, V. (2002). Violencia conyugal contra la mujer en Huánuco. Prevalencia y factores asociados. Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Ruiz, I. (2004). Violencia contra la mujer y salud. Escuela Andaluza de Salud Pública.

Programa de formación de formadores en perspectiva de género en salud. P.1-20.

Recuperado de

http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/04modulo_03.pdf

SISMAMUJER. (2014). La erradicación de las violencias en contra de las mujeres y las niñas:

en paso definitivo hacia la paz. Recuperado el 07/04/16

de [http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/11/Boletin-Especial-25-](http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/11/Boletin-Especial-25-noviembre-2014.-La-erradicacion-de-las-violencias-en-contra-de-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-el-paso-definitivo-hacia-la-paz.pdf)

[noviembre-2014.-La-erradicacion-de-las-violencias-en-contra-de-las-mujeres-y-las-](http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/11/Boletin-Especial-25-noviembre-2014.-La-erradicacion-de-las-violencias-en-contra-de-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-el-paso-definitivo-hacia-la-paz.pdf)

[ni%C3%B1as-el-paso-definitivo-hacia-la-paz.pdf](http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/11/Boletin-Especial-25-noviembre-2014.-La-erradicacion-de-las-violencias-en-contra-de-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-el-paso-definitivo-hacia-la-paz.pdf)

- Smith, E (1997). *Psicología social*. Editorial medica panamericana. Recuperado de https://books.google.cl/books/about/Psicolog%C3%ADa_social.html?id=apMJAAAA_CAAJ.
- Street, A & Arias, I. (2001). Psychological abuse and posttraumatic stress disorder in battered women: Examining the roles of shame and guilt. *Violence and Victims*, 16(1), 65-78.
- Street, A.E. y Arias, I. (2001). Psychological abuse and posttraumatic stress disorder in battered women: Examining the roles of shame and guilt. *Violence and Victims*, 16(1), 65-78.
- Tenkorang, E., Yeboah, H & Owusu, Y. (2010). Factors influencing domestic and marital violence against women in Ghana.
- Urrego, Z. (2007). Las invisibles: una lectura desde la salud pública sobre la violencia Sexual contra niñas y mujeres colombianas en la actualidad. *Revista colombiana de obstetricia y ginecología*, volumen (58) ,38-44
- Valdez, S., Juárez, R., Salgado, C., Agoff, C., Avila, L & Híjar, M. (2006). Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México: salud pública de México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000800005&lng=es&tlng=es
- Venguer, T., Fawcett, G., Vernon, R. & Pick, S. (1998). Violencia doméstica: Un marco conceptual para la capacitación del personal de salud. *Oficina Regional para América Latina y el Caribe*. p 8-9.
- Venguer, T., Fawcett, G., Vernon, R. & Pick, S. (1998). *Violencia doméstica: Un marco conceptual para la capacitación del personal de salud*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. p 8-9.

- Vera, D. (2008). Factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar en la comuna 5 y 6 de la ciudad de Cúcuta. (Tesis de pregrado) Universidad de Pamplona, Colombia. Recuperada de <http://www.iea.gob.mx/ocse/archivos/DOCENTES/66%20FACTORES%20PSICOSOCIALES%20QUE%20INTERVIENEN%20EN%20LA%20VIOLENCIA.pdf>
- Vidal, F (2008). *Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada*. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Anexos

Anexo A: Instrumento



GRUPO DE INVESTIGACIÓN: PSICólogAS EN FORMACIÓN, CASA DE LA MUJER-UDEC. ENCUESTA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE VIOLENCIA QUE PRESENTAN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Ocupación: _____ Nivel Académico: _____
 Edad: _____ Estado civil: _____
 Nivel Socioeconómico _____ Sector _____
 Área: Urbana _____ Rural _____

Este cuestionario está diseñado para conocer si usted ha experimentado maltrato en su relación de pareja en el último año y la frecuencia de ese maltrato. No es un examen, por lo que no hay respuestas buenas o malas. Conteste a cada una de las preguntas lo más cuidadosa y correctamente que pueda, marcando con una cruz la respuesta que considere más adecuada para usted. Si usted no convive con su pareja, deje las preguntas 5 y 14 en blanco. Igualmente, si no tiene hijos, deje la pregunta 17 en blanco.

	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Frecuentemente	Muy frecuentemente
1. Mi pareja me hace sentirme inferior (por ejemplo, me dice que no valgo para nada o que no hago nada bien).	1	2	3	4	5
2. Mi pareja me exige obediencia ante sus caprichos.	1	2	3	4	5
3. Mi pareja se enfada y se pone intratable cuando le digo que está bebiendo demasiado.	1	2	3	4	5
4. Mi pareja me hace realizar actos sexuales que no me gustan o con los cuales no disfruto.	1	2	3	4	5
5. A mi pareja le molesta mucho que la cena, las tareas de la casa o la colada no estén hechas para cuando él piensa que deberían estarlo.	1	2	3	4	5
6. Mi pareja tiene celos y sospechas de mis amigos u otras personas cercanas (por ejemplo, vecinos o compañeros de trabajo).	1	2	3	4	5
7. Mi pareja me da puñetazos.	1	2	3	4	5
8. Mi pareja me dice que soy fea y poco atractiva.	1	2	3	4	5
9. Mi pareja me dice que no podría arreglármelas o cuidar de mí misma sin él.	1	2	3	4	5
10. Mi pareja actúa como si yo fuera su criada personal.	1	2	3	4	5
11. Mi pareja me insulta o me avergüenza delante de los demás.	1	2	3	4	5
12. Mi pareja se enfada mucho si no estoy de acuerdo con él.	1	2	3	4	5
13. Mi pareja me amenaza con un objeto o arma (por ejemplo, un cuchillo).	1	2	3	4	5
14. Mi pareja es tacaña a la hora de darme dinero para los asuntos de la casa.	1	2	3	4	5
15. Mi pareja controla lo que gasto y a menudo se queja de que gasto demasiado (por ejemplo, en ropa, teléfono, etc).	1	2	3	4	5
16. Mi pareja no me valora intelectualmente (por ejemplo, me dice que no sé nada, que me calle, que soy tonta, etc).	1	2	3	4	5
17. Mi pareja exige que me quede en casa cuidando de los niños.	1	2	3	4	5
18. Mi pareja me pega tan fuerte que debo buscar asistencia médica.	1	2	3	4	5

	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Frecuentemente	Muy frecuentemente
19. Mi pareja cree que no debería trabajar o estudiar.	1	2	3	4	5
20. Mi pareja no es una persona amable.	1	2	3	4	5
21. Mi pareja no quiere que me relacione con mis amigas u otras personas cercanas (por ejemplo, mi familia, vecinas/os o compañeras/os de trabajo).	1	2	3	4	5
22. Mi pareja exige que tengamos relaciones sexuales sin tener en cuenta si yo quiero o no.	1	2	3	4	5
23. Mi pareja me chilla y me grita por cualquier motivo.	1	2	3	4	5
24. Mi pareja me da bofetadas en la cara y la cabeza.	1	2	3	4	5
25. Mi pareja se pone agresiva conmigo cuando bebe.	1		3	4	5
26. Mi pareja es un mandón y me da órdenes constantemente.	1	2	3	4	5
27. Mi pareja no respeta mis sentimientos, decisiones y opiniones.	1	2	3	4	5
28. Mi pareja me asusta y me da miedo.	1	2	3	4	5
29. Mi pareja me trata como si fuera idiota.	1	2	3	4	5
30. Mi pareja actúa como si quisiera matarme.	1	2	3	4	5

Psicóloga en Formación encargada: _____

Anexo C: Autorización del instrumento vía email

Cuestionario Index of spouse abuse (ISA) Hudson, W. & McIntosh, S. (1981).Version

Española Escuela de Andalucía España

De comunicacion.easp@juntadeandalucia.es

Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 23:29

Para: Laura Hernández [mailto:laurah195@hotmail.com]

Asunto: permiso prueba ISA

Estimada Laura, en contestación con su escrito, le comunicamos que, efectivamente, el instrumento de cribado para detectar casos de violencia de género al que se refiere la petición fue revisada y traducido al castellano desde el inglés y posteriormente validado en dicha traducción por un equipo de investigación coordinado por Isabel Ruiz Pérez por la escuela de Andaluza de salud pública con la financiación por parte del Observatorio de Salud de las Mujeres

El documento está colgado en web del Ministerio y es de libre acceso, por lo que no hay ningún problema en que lo utilicen cualquier profesional de cualquier parte del mundo que quiera aplicarlo. Lo único que tiene que hacer es que cuando se refieran al instrumento utilizado en caso de difundir o publicar resultados, tienen que nombrar al equipo de trabajo que lo realizo y también la fuente de financiación que tuvo en España la validación de dicho instrumento en castellano.

Anexo D: Consentimiento informado

Yo _____ mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, acudiente y responsable de la menor _____.

Autorizo a mi hija para que participe en la aplicación de una encuesta, que se llevará a cabo en las instalaciones IEM TECNICO AGROPECUARIO POLICARPA SALAVARRIETA, dirigida por un grupo de psicólogas en formación de la Universidad de Cundinamarca, estudiantes de noveno semestre; LUZMILA CORDON ESPINOSA, código 440212220; LAURA CATALINA HERNANDEZ SOLER, código 440212235 y SONIA ROCIO RAMIREZ CASAS, código 440212258. Quienes realizaran su Proyecto de Investigación "Establecer los tipos de violencia que afectan a las mujeres del Municipio de Facatativá".

He sido informada/o de que la información aportada a las practicantes durante el proceso académico está sujeta a secreto profesional y que, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceras personas sin nuestro consentimiento expreso. He sido informada/o y acepto que mi hija participe en la aplicación de la encuesta.

En el caso de que el grupo de estudiantes lo estime necesario, consentimos que se realice algún tipo de registro fotográfico o audiovisual.

En Facatativá, el ____ de _____ del 2016

Firma del Acudiente

Firma de la menor

Cualquier inquietud al respecto comunicarse al 3102944581.